



<<2023. Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo>>

OFICIO: PMM /143/2023

OFICINA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

ASUNTO: SE ATIENDE RECOMENDACIÓN NO VINCULANTE.

DR. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO
GUANAJUATO, GTO.
PRESENTE:

Quien suscribe, la **C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO**, por medio del presente me dirijo a Usted para exponer:


Con el gusto de saludarle, y en seguimiento al oficio número **SEA/SE/1001/2023**, en referencia a la Recomendación No Vinculante con **ACUERDO CCSE/004/2022** realizada a este Municipio de Moroleón, Guanajuato, hago de su conocimiento que, de la **Recomendación No Vinculante en materia de fortalecimiento de las compras públicas estatales y municipales, NO SE ACEPTA** dicha recomendación, anexando al presente oficio **Formato 5 Rechazo de la Recomendación No Vinculante**.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando como su más atento servidor.

ATENTAMENTE:


MOROLEÓN, GTO., A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

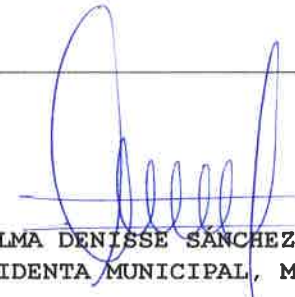


C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

	SESEA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción GUANAJUATO
FECHA:	30/ Nov /2023
HORA:	3:09 pm
RECIBIÓ:	Erika Parra



Formato 5 Rechazo de la Recomendación No Vinculante

Objetivo: Registrar el rechazo de la recomendación no vinculante y la justificación correspondiente.

Fecha de registro: 24 DE NOVIEMBRE DE 2023	Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/004/2022
Ente Público: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GTO.	
Justificación del rechazo de la Recomendación No Vinculante	
<p>1.- NO SE ACEPTA LA PRESENTE RECOMENDACIÓN, EN RAZÓN DE QUE YA SE CUENTA CON ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO</p> <p>LA NORMA QUE ACTUALIZA LAS COMPRAS ES EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.</p> <p>2.- EL MUNICIPIO CUENTA CON LOS SITIOS WEB: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ http://transparencia.moroleon.gob.mx/index.php/9-fracciones/33-xxxii-padron-de-proveedores-y-contratistas PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ACCEDER E IDENTIFIQUE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.</p>	
Nombre y cargo del titular del Ente Público: Vo. Bo. del titular del Ente Público (firma):	 C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN PRESIDENTA MUNICIPAL, MOROLEÓN, GTO.
Entregó, nombre, cargo y firma: DR. CARLOS DÍAZ ABREGO CONTRALOR MUNICIPAL, MOROLEÓN, GTO.	Recibió, nombre, cargo y firma: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Firma: 	Firma: 